

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Comprobación de requisitos por medios electrónicos

Institución:	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Categoría de servicios:	Unidad de Pensiones (UPISSS)
Nombre:	Comprobación de requisitos por medios electrónicos
Dirección:	3ra. Calle poniente entres 77 y 79 ave. Norte #4048 Col. Escalón, San Salvador Santa Ana: Col. El Palmar, final 10 Av. Sur; Sonsonate: Km. 66 1/2 carr. Hacia Acajutla; Usulután: 3ra. Av. Nte. #9 Barrio la merced; San Miguel: 2da. Av. Nte. y 8a. C. ote. Soyapango: Col. Prados de Venecia III prol. Ave. Prusia, Km 22 1/2 Carret. Oro. Ilopango: Boulevard del Ejercito Km. 8 1/2, Ilopango Apopa: Final Calle la Ronda y 4ta. Av. Sur, contiguo a Merdado municipal de Apopa Santa Tecla: 8a. Ave. Sur No. 3 Santa Tecla. San Jacinto: Barrio San Jacinto Av. Berberena No. 1236
Horario:	Oficinas UPISSS: 7:00 am a 4:00 pm.; sin cerrar al mediodía Santa Ana: Col. El Palmar, final 10 Av. Sur; Sonsonate, Usulután y San Miguel: 8:00 am a 12:00 pm y de 12:40 a 4 pm Soyapango, Ilopango, Apopa, Santa Tecla y San Jacinto: 7:00 am a 12:00 m y de 12:40 a 3 pm.
Tiempo de respuesta:	1 hora 30 minutos
Área responsable:	Sección Control de Pensiones, Sucursales: Santa Ana, Sonsonate, Usulután y San Miguel, Unidad Medica de Soyapango, Ilopango, Apopa Santa Tecla y San Jacinto
Encargado del servicio:	Jefe de cada servicio
Descripción:	Es el acercamiento realizado por parte del Instituto Previsional al pensionado, por medios electrónicos
Requisitos generales:	Deberá de proporcionar su número DUI la cual se realiza cada 6 meses.
Costo:	0